



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 56.945/14
PNUN

SOBRE IRREGULARIDADES EN
CONCURSO PÚBLICO EN
DESARROLLO.

VALPARAÍSO,

006458

23.ABR.2014

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional doña Quitzè Canut de Bon Flores, solicitando un pronunciamiento respecto de diversas situaciones que estima irregulares y que se habrían producido en el concurso público convocado por la Municipalidad de Concón, para la provisión de los cargos que indica.

Sobre el particular, cabe anotar que este Organismo de Control conoce y resuelve las reclamaciones por eventuales vicios en los concursos, si aquéllas se deducen una vez que éstos han finalizado, ya sea porque se han vencido los plazos para interponer los recursos pertinentes, o bien ellos han sido resueltos en todas las instancias que el ordenamiento jurídico establece para tales procesos de selección (aplica dictamen N° 19.750, de 2010).

Así, a fin de dar cumplimiento a los principios de eficiencia y eficacia que, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 3° de la ley N° 18.575, se encuentran obligados a observar los órganos que integran la Administración del Estado, la reiterada jurisprudencia administrativa ha concluido que la posibilidad de elevar el reclamo de la legalidad de un certamen nace solamente una vez finalizado éste (aplica criterio contenido, entre otros, en el dictamen N° 15.329, de 2008).

Pues bien, de los antecedentes tenidos a la vista, no consta que el certamen en comento haya finalizado con el pertinente acto resolutorio de la autoridad ni que éste haya sido remitido para el correspondiente trámite de registro.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto, esta Contraloría Regional no se pronuncia, en esta oportunidad, sobre la materia en cuestión, sin perjuicio de su revisión al momento de verificarse el trámite correspondiente.

Concón.

Transcríbese a la Municipalidad de

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
QUITZÉ CANUT DE BON FLORES

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor Regional Subrogante